



PROCEDIMIENTO DE POSTULACIÓN A PRÉSTAMO DE RESIDENCIA EN HOGARES UNIVERSITARIOS 2027 **(CAMPUS CONCEPCIÓN).**

DESCRIPCIÓN:

El Beneficio consiste en alojamiento en Hogar Universitario, que incluye además un apoyo económico para desayuno. Las habitaciones son compartidas y con regulación de normas que permitan condiciones de seguridad y convivencia adecuadas para el desarrollo académico. Es un préstamo a largo plazo, sin interés, por un valor mensual \$70.284 más reajuste ipc 2027, se firma pagaré (requiere aval). Cupos limitados, que se jerarquizan conforme a requisitos.

I. PERIODO DE POSTULACIÓN: 02 al 30 de noviembre 2026.

II. REQUISITOS

- Residencia familiar fuera de la Provincia de Concepción.
- Contar con la condición de alumno/a regular de pregrado de cualquier carrera impartida por nuestra Universidad en Campus Concepción. (En caso de resultar seleccionado/a, para ingreso a Hogar, debe tener calidad de alumno/a regular 2027).
- Aprobar a lo menos el 60% de asignaturas inscritas el año 2026.
- No exceder años de duración formal de su carrera.
- Pertenecer al Primer o Segundo Quintil de ingresos.

III. PROCEDIMIENTO DE EVALUACION:

1º Enviar formulario de evaluación y documentos de respaldo al correo bienestar@udec.cl, los que deben enviarse en formato imagen o pdf, de manera legible al momento de la revisión. Correo debe indicar **en Asunto el motivo y el beneficio**, por ejemplo: Postulación Beca XX. Si debe enviar documentos en más de un correo, **cada correo debe venir con el mismo asunto pero numerado**, por ejemplo: Postulación Beca XX 1, Postulación Beca XX 2, etc. En cada correo **identificarse** con nombre completo y matrícula o Run.

2º Una vez que se le responda correo indicando qué profesional evalúa sus antecedentes, solicitar entrevista con Trabajadora Social de nuestra Unidad en Oficina de Recepción, primer piso de edificio Virginio Gómez.

3º Ante cualquier duda de su situación o en caso de requerir documentación adicional, Trabajadora Social de nuestra Unidad, **le contactará vía correo UdeC, Teams o celular.**

IV. SELECCIÓN:

- **Primera Selección:** Enero 2027 para ingreso en marzo 2027.
- **Segunda Selección:** Junio 2027 para ingreso segundo semestre 2027.



Para evaluación debe presentar los siguientes documentos:

- **Formulario de Evaluación Socioeconómica (Excel).**
- **Informe Socioeconómico emitido por Asistente Social de Institución pública de comuna de procedencia (Municipio, Cefam, Hospital, etc).** El documento debe venir timbrado y firmado.
- Copia de cédula de identidad por ambos lados o certificado de nacimiento de todos los integrantes del grupo familiar.
- Certificado de Cotizaciones Previsionales de los 12 últimos meses de todas las personas afiliadas a una AFP.
- Tres últimas liquidaciones de sueldo, según corresponda, de los meses anteriores a la evaluación.
- Resumen anual de boletas de honorarios emitidas en el año 2026.
- Trabajadores independientes sin contrato ni boletas, especificar ingresos en formulario de Declaración de Gastos Mensuales y Certificado de cotizaciones previsionales (AFP) del año en curso o de no afiliación si corresponde.
- Certificado de ingresos mensuales del año, emitido y timbrado por contador, en caso de trabajadores independientes con declaración de renta y/o IVA.
- Presentar Carpeta Tributaria para Solicitar Créditos 2026 de padre y/o madre. Se obtiene desde Portal www.sii.cl
- Acreditar cualquier cambio surgido durante el año como: enfermedad severa, nacimiento, defunción o desvinculación de algún integrante del grupo familiar, ingreso de hermano a la educación superior, etc.
- En caso de reciente cesantía, copia de último Finiquito y certificado de cotizaciones previsionales (AFP) de último período.
- En caso de pago de arriendo o dividendo por vivienda familiar, presentar último comprobante de pago.
- Declaración de Gastos e Ingresos Mensuales (la firma de Asistente Social es de quien recepciona posteriormente la documentación en nuestra Unidad).
- En el caso de recibir pago de Pensión de alimentos presentar copia de resolución judicial o el respectivo acuerdo extrajudicial. Si el padre/madre se encuentra moroso presentar liquidación de alimentos, que se obtiene en Portal Trámite Fácil del Poder Judicial.
- En caso de hermanos/as en educación superior presentar Certificado de alumno/a regular vigente y documento que indique beneficio de arancel, según corresponda.
- Postulantes con diagnósticos de enfermedades crónicas y/o de salud mental deben presentar certificado médico que se encuentran con tratamiento vigente. La omisión de esta información al momento de ingreso al Hogar en caso de resultar seleccionado/a, constituye causal de revocación del beneficio.
- Toda la información que registre en formulario de evaluación debe ser respaldada con documentos para poder incorporarla en su acreditación.

****Cualquier otro antecedente relevante para evaluación podrá ser solicitado posteriormente por Profesional Trabajadora Social de Unidad de Bienestar de la DISE.**